

Recupera lo que prestó recurriendo a la vía judicial

Escrito por Licos. 9 de julio de 2019, martes

El juzgado de Instrucción número 5 de San Javier, en sentencia confirmada por la Audiencia Provincial, condena a una mujer a pagar una multa de 120 euros y a indemnizar a la denunciante con 16 euros más intereses por un elevador de coche para niños que le prestó y no se lo devolvió.

- [La sentencia](#)

El fallo judicial indica que, a través de una amiga en común, se lo reclamó en varias ocasiones, sin conseguir recuperarlo.